



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE VILLA DEL SOCORRO MEDELLIN

TRASLADO SECRETARIAL ART. 110

Página No. 1

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observación Actuación	FECHA FIJA	FECHA DESFIJA	VENCIMIENTO
1	01-2017-01500	EJECUTIVO LABORAL	FRANCISCO ANTONIO ARIAS	COLPENSIONES	TRASLADO POR TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	12/07/2022 8:00 A.M.	12/07/2022 5:00 P.M.	15/07/2022 05:00 p.m.
2	01-2017-01510	EJECUTIVO LABORAL	LUZ ELSY HENAO GALEANO	COLPENSIONES	TRASLADO POR TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	12/07/2022 8:00 A.M.	12/07/2022 5:00 P.M.	15/07/2022 05:00 p.m.
3	01-2017-01515	EJECUTIVO LABORAL	HERNAN FABIO GOMEZ LEMA	COLPENSIONES	TRASLADO POR TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	12/07/2022 8:00 A.M.	12/07/2022 5:00 P.M.	15/07/2022 05:00 p.m.
4	05-2017-00206	EJECUTIVO LABORAL	JORGE IVAN JURADO JARAMILLO	COLPENSIONES	TRASLADO POR TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	12/07/2022 8:00 A.M.	12/07/2022 5:00 P.M.	15/07/2022 05:00 p.m.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN ARTÍCULO 446 DEL C.G.P, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 C.G.P CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS HABILES


MARCELA HENAO ARIAS
Secretaria